

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA335-2023

REGIDOR PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y
CRÓNICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 37, celebrada el día lunes 07 de agosto de 2023, en el Punto No. 03 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES (8 VOTOS A FAVOR DE 8 ASISTENTES) Dictamen que analiza y estudia las propuestas para otorgar la presea CUIXALOA, todo dentro del marco del día Internacional de los Pueblos Indígenas.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba como ganador para obtener la PRESEA "CUIXALOA" DENTRO DEL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS a la FAMILIA ISABELES MEZA.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General, para que por su conducto, invite al ganador para que le sea entregada la PRESEA "CUIXALOA" DENTRO DEL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, el día viernes 11 de agosto de la presente anualidad, en punto de las 11:00 horas, dentro de Sesión Solemne, en el recinto oficial del Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco

**ENLACE MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA TUXPAN, JAL**
RECIBIDO
 10 AGO. 2023
 01:20 pm

TERCERO.- Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, organice y coordine el evento para la entrega de la **PRESEA "CUIXALOA" DENTRO DEL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**, a su vez, se le instruye para que en términos del artículo 15 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, se encargue de la elaboración de la presea.

CUARTO.- Se instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes presupuestales necesarios para dar la suficiencia presupuestal para el cumplimiento del presente dictamen y erogue los recursos necesarios para la realización de la presea descrita en el punto anterior, así como para la realización del evento de la entrega.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 07 de agosto del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
C. REGIDORES
CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA336-2023

REGIDOR PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y
CRÓNICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 37, celebrada el día lunes 07 de agosto de 2023, en el Punto No. 04 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (9 VOTOS A FAVOR DE 9 ASISTENTES) Dictamen que analiza y estudia las propuestas para la entrega del reconocimiento a la Juventud Tuxpanense 2023.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X	
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X	
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X	
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X	
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	INASISTENCIA JUSTIFICADA	
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X	
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X	
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUI	REGIDOR	X	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	INASISTENCIA JUSTIFICADA	
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X	

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba como ganadores para obtener el **RECONOCIMIENTO A LA JUVENTUD TUXPANENSE 2023**, a los jóvenes:

CIUDADANO	Votación y disciplina	Reconocimiento
EDGAR JOEL ALCANTAR ALCALÁ	Tercer lugar	Por ser un deportista que se ha destacado por su esfuerzo, alto rendimiento y que ha sido acreedor a múltiples premiaciones en su trayectoria.
CLARA DANIELA RODRÍGUEZ RÍOS	Ajedrez Segundo lugar	Por ser una deportista que se ha destacado por su esfuerzo, alto rendimiento y que ha sido acreedora a múltiples premiaciones en su trayectoria.
	Rugby	

ENLACE MUNICIPAL DE
 TRANSPARENCIA TUXPAN JAL.
 10 AGO. 2023
 01:20 pm
RECIBIDO

**MAURA BELÉN
ROCHA FARIÁS**

**Primer
lugar**

Por su destacado dominio, dedicación, destreza y conocimiento en la música, que la ha hecho acreedora a múltiples premiaciones durante su trayectoria.

Música

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General, para que por su conducto, invite a los ganadores para que les sea entregado el **RECONOCIMIENTO A LA JUVENTUD TUXPANENSE 2023**, el día viernes 11 de agosto de 2023, a las 10:00 horas, en el Auditorio Flavio Romero de Velazco de Tuxpan, Jalisco.

TERCERO.- Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, organice y coordine el evento para la entrega del **RECONOCIMIENTO A LA JUVENTUD TUXPANENSE 2023**, a su vez, se le instruye para que en términos del artículo 21 y 22 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, se encargue de la elaboración del reconocimiento.

CUARTO.- Se instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes presupuestales necesarios para dar la suficiencia presupuestal para el cumplimiento del presente dictamen y erogue los recursos necesarios para la realización del reconocimiento descrito en el punto anterior, así como para la realización del evento de la entrega.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 07 de agosto del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
C. REGIDORES
CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv